



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1631//2012
21 DE DICIEMBRE DE 2.012**

Visto expediente tramitado para la contratación de la Obra denominada "Construcción de Vestuarios en Puente Arce", a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación.
2. La propuesta de adjudicación a favor de OBRAS Y ASFALTOS MERUELO SL., al resultar la oferta económicamente mas ventajosa.
3. La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de dos mil setecientos cuarenta euros (2.740 €).
4. Lo dispuesto en el artículo 151. 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, TRLCSP.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras denominado "Construcción de Vestuarios en Puente Arce" a OBRAS Y ASFALTOS MERUELO SL, en el precio cierto de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (54.800 €), IVA EXCLUIDO.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

Renedo de Piélagos, a veintiuno de diciembre de dos mil doce.

EL ALCALDE



Ante mí,
LA SECRETARIA